

ABREVIATURAS:
 LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).
 ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).
 O.M.- Orden Ministerial.
 OOMM.- Órdenes Ministeriales.
 LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L30/1992).
 CE.- Constitución Española.
 R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.
 06/11740

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número, S(PF) 91/06.

Se hace saber a don Álvaro García Cruz con DNI número 72.089.894-M, cuyo último domicilio conocido es calle Luis Pombo, Nuevo Parque, número 23-3, 3º derecha, 39011 Santander (Cantabria) que el señor Delegado del Gobierno, con fecha 11 de julio de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 91/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de Renfe.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—El director del Área, P.A., Antonio Mañero García.
 06/11969

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número 92/06.

Se hace saber a don Tomás Plotegher Arce con DNI número 72.175.551-X, cuyo último domicilio conocido es calle Avenida de Nueva Montaña, número 16, 1º B, 39011 Santander (Cantabria) que el señor delegado del Gobierno, con fecha 11 de julio de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 92/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de Renfe.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—El director del Área P.A., Antonio Mañero García.
 06/11970

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número 32/06.

Se hace saber a don David Calleja Castaño, con DNI número 20.194.128, cuyo último domicilio conocido es

calle Avenida de la Reina Victoria, número 2, 5º B, 39004 Santander (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 32/06, obra Resolución dictada con fecha 7 de julio de 2006, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a David Calleja Castaño, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el ilustrísimo señor director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—El director del Área, P.A., Antonio Mañero García.
 06/11971

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 36/06.

Se hace saber a don Borja Salas Manendez, con DNI número 72.064.935-R, cuyo último domicilio conocido es calle Urbanización Pañacio, número 38, 39110 Sancibrian-Soto de la Marina (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 36/06, obra Resolución dictada con fecha 7 de julio de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Borja Salas Menéndez, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el ilustrísimo señor director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este BOC a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—El director del Área, P.A., Antonio Mañero García.
 06/11972